

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. KARINA OLIVAS PARRA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA  
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

Saludo con agrado a la ciudadanía sudcaliforniana que sigue de cerca los trabajos de este Poder Legislativo a través de los medios digitales; a los medios de comunicación que cubren y mantienen informada a la población; y a mis compañeras y compañeros legisladores,

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, me permito presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comienzos siempre traen consigo la oportunidad de generar expectativas y crear nuevos esfuerzos acordes a las necesidades y circunstancias de cada momento, y esto no se debe desaprovechar.

Hace unos meses en un momento histórico se materializó la llegada de la Primer mujer Presidenta de México, pero no solo eso, sino que, también llegó la primer persona con perfil científico a ocupar el cargo más honroso para un mexicano o mexicana.

Con esta llegada, también se revivió el estado anímico de esperanza que traen los nuevos comienzos, esa sensación de que existe una nueva oportunidad para que México recobre su grandeza.

Lo digo así, porque al profundizar en el perfil de la mujer que llegó a la presidencia de la república, incluso para la oposición, nos generó una expectativa de poder transitar y consolidar un gobierno de apertura, comunicación y trabajo en conjunto, que se traduzca en beneficios para las familias sudcalifornianas y un modelo de gobierno que incluya y escuche todas las voces.



## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA**

Como todos los planes y ejes de gobierno de un país democrático y partidista, es lógico que sus planteamientos estén muy relacionados con los principios e ideologías de quienes llegan a los espacios de poder, sin embargo, estoy convencido que por el bien de la población, los colores deben desaparecer después de la contienda electoral, y quien resulte ganador por la confianza ciudadana, no solo llega a representar a quienes los favorecieron, sino que llegan a gobernar para todos y todas los mexicanos.

Menciono lo anterior con el propósito de visibilizar que hoy, todo el pueblo tiene esta expectativa de un mejor futuro, los de la minoría e incluso los que se abstuvieron de participar en la elección federal que representa el 35 al 40%, ellos también quieren que sus necesidades sean escuchadas y atendidas.

No existe modelo de gobierno perfecto, pero todo es perfectible. Luego entonces quienes tenemos la oportunidad de acceder a un espacio de toma de decisión tenemos la responsabilidad de implementar formas de gobierno y políticas públicas que beneficien a todos.

En el sexenio pasado la llegada de la cuarta transformación presento y ejecuto un nuevo modelo de gobierno republicano en el que, entre muchas otras cosas, se tomaron decisiones de funcionamiento administrativo, tendiente a la centralización.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Un ejemplo de lo anterior fue la toma de decisión de desaparecer en las entidades federativas las representaciones federales.

Por nuestra geografía esta media península es la más alejada del centro y estas decisiones contribuyen a ese sentimiento de lejanía que tenemos los sudcalifornianos con el centro del país, del gobierno en turno y de las decisiones que también recaen sobre nuestro Estado.

Esta decisión fue tomada al amparo de una política de austeridad republicana, que, si bien podría hacerle bien al país, no quita la sensación de distanciamiento y la pérdida de eficiencia al momento de acceder al gobierno, y del que estoy seguro existían otras formas para lograr ahorros presupuestales y mejor aprovechamiento del recurso.

En Baja California Sur en sexenios pasados llegaron a existir 65 Delegaciones Federales que tenían por objeto la representación de Gobierno Federal en nuestro Estado, esto permitía la aplicación pronta y expedita de los programas y tramites de aquellas dependencias que por sus funciones era de carácter federal. Estas dependencias servían como vinculación federal:

- Con el sector social encabezado por SEDESOL.
- Con el sector educativo encabezado por SEP FEDERAL.

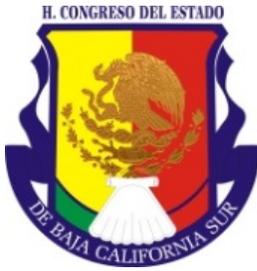


## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

- Con el sector de medio ambiente encabezado por SEMARNAT.
- Con el sector de infraestructura encabezada por la SCT.
- Con el sector económico y financiero encabezada por la SECRETARIA DE ECONOMÍA con dependencias importantes como CONDUSEF y PROFECO.
- Con el sector agropecuario encabezado por SAGARPA.
- Con el sector laboral y seguridad social encabezado por la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- Con el sector territorial y de vivienda encabezado por la SEDATU.

Cada una de estos sectores se relacionaban entre ellos para garantizar la atención y solución a las problemáticas de las y los sudcalifornianos.

Si bien es cierto muchas de estas delegaciones no representaban una atención directa a los ciudadanos, y solo fungían como un vinculo de seguimiento y vigilancia, sin embargo, existían muchas que contaban con áreas de aplicación de programas, seguimiento de tramites y vinculo ciudadano como:



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

- SEDATU
- PROCURADURIA AGRARIA
- RAN
- SEMARNAT
- SAGARPA ahora SADER
- CORETT ahora INSUS
- INFONACOT
- SECRETRARIA DEL TRABAJO
- SCT

Principalmente en estas Dependencias la población sudcaliforniana acudía a realizar tramites, gestiones de programas, plantear problemáticas, e incluso audiencias de seguimiento entre otros planteamientos.

En su momento al acudir a estas Delegaciones se podía recibir una respuesta pronta y directa en el Estado y podían dar seguimiento a sus solicitudes.

Hoy estas dependencias sirven como una ventanilla de recepción sin facultades de solución a los planteamientos ciudadanos. Los sudcalifornianos acuden a presentar documentos y trámites, mismos que son remitidos a oficinas centrales para su seguimiento correspondiente, pudiendo tardar meses en ser resueltos o incluso atendidos.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Compañeros y compañera legisladoras, nuestro deber como representantes populares es procurar y gestionar todo aquello que les haga bien a los sudcalifornianos.

Nuestro deber es seguir velando por los ciudadanos y plantear propuestas que mantengan la cercanía con la población, con sus necesidades, ser facilitadores de su sustento de vida y patrimonio.

*Existe un conjunto de principios que permiten una mejora en las relaciones entre las autoridades, la población y la gestión de competencias y funciones en el ámbito intermedio, lo que, finalmente, favorece la presencia de niveles de gobierno subnacionales. Estos principios son el de subsidiariedad, la rendición de cuentas, las externalidades y las economías de escala presentes en las actividades de la administración.*

*El principio de subsidiariedad se aplica en la asignación de competencias y funciones pues establece que debe darse prioridad a la entidad pública o nivel de gobierno más cercano a la población como el más idóneo para ejercer la competencia o función.*

Compañeros como les he expresando en otros momentos, debemos empezar desarrollar una agenda de esfuerzos y gestiones desde este Poder Legislativo que se traduzca en beneficios directos para las familias sudcalifornianas.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Con la mayoría que tienen en este momento, con la cercanía ideológica y política que los vincula a esta nueva administración los invito a que propongamos el regreso de las facultades ejecutivas a algunas de las dependencias federales.

Como lo he señalado en párrafos anteriores la presente proporción con punto de acuerdo va encaminada a dotar de facultades a las dependencias federales con domicilio en Baja California Sur y a las que no tengan un despacho en nuestra entidad pero que deben brindar atención directa, y que por su propio funcionamiento requieren de facultades para resolver de forma inmediata a las necesidades de los sudcalifornianos.

Integrantes de esta XVII Legislatura, es deber de esta soberanía popular representar con firmeza las causas sociales, los servidores públicos debemos estar al servicio de la población y debemos ser facilitadores de sus peticiones y proponer soluciones a sus problemáticas.

Sabedor de que nos une el amor por nuestra tierra, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la siguiente:



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR  
XVII LEGISLATURA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo Federal, se considere la reincorporación de facultades a quienes ocupen la titularidad de las representaciones de la SEDATU, PROCURADURIA AGRARIA, RAN, SEMARNAT, SADER, INSUS, INFONACOT, SECRETRARIA DEL TRABAJO, SCT, así mismo autorice aquellas que por su naturaleza deban tener un despacho en nuestro Estado, con el propósito de que los ciudadanos puedan encontrar solución a sus problemáticas directamente al ser atendidas por las o los servidores públicos designados para tal fin, en el Estado de Baja California Sur.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA  
DIPUTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**